



Comunicación de acuerdo.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 31 de julio de 2020, ha **APROBADO** el asunto número 3 del orden del día :

Asunto: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO T038/2020 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2020 PRÓRROGA DEL EJERCICIO 2018.

1. Aprobar el Proyecto de Expediente de Modificación de Crédito número T038/2020 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, prórroga del ejercicio 2018.

A la vista del escrito del Servicio de Gestión del Proceso Urbanístico, de fecha 30 de julio de 2020, que recoge la emisión de informe suscrito por la Intervención Municipal, de fecha 23 de julio de 2020, referente al control permanente relativo a la financiación de las obras del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 4.G.4.B. "Pago Percebá", en el que se pone de manifiesto la carencia de registro adecuado del segundo ingreso del aval por importe de 32.392,08 €, requiriéndose, al objeto de poder aplicar este recurso al proyecto al que está afectado, el reflejo presupuestario de esa financiación como remanente afectado. El Proyecto de Expediente de Modificación de Crédito número T038/2020 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, prórroga del ejercicio 2018, consiste en

NECESIDADES DE CRÉDITO

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS			
APLICACIÓN	PGFA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE €
10 15110 60900	2013 2 00000 006	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general.- Planeamiento y Gestión Urbanística	32.392,08

	Código Cifrado de Verificación: ME2TH0V0F703U71 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	La Secretaria de la Junta de Gobierno Local, Primera Teniente de Alcaldesa	FECHA	31/07/2020
ME2TH0V0F703U71			

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS			
APLICACIÓN	PGFA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE €
Suma Suplementos de Créditos			32.392,08

TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO			32.392,08
-------------------------------------	--	--	------------------

FINANCIACIÓN

REMANENTE TESORERÍA PARA FINANCIACIÓN AFECTADA		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE €
87010	Remanente Tesorería para gastos con financiación afectada	32.392,08
Suma Remanente Tesorería para financiación afectada		32.392,08

TOTAL FINANCIACIÓN		32.392,08
---------------------------	--	------------------

2. Elevar al Excmo. Ayuntamiento en Pleno dicho Proyecto Expediente de Modificación de Créditos, para proceder a su aprobación Inicial.

Lo que le comunico para su conocimiento, por lo que, en caso de que el acuerdo haya de ser trasladado a otro ente público o privado, o bien a persona interesada, habrá de solicitarse la oportuna certificación del acuerdo o, en su caso, notificación del mismo.

	Código Cifrado de Verificación: ME2TH0V0F703U71 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
	Firma La Secretaria de la Junta de Gobierno Local, Primera Teniente de Alcaldesa	FECHA 31/07/2020
 ME2TH0V0F703U71		